

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe exhaustivamente:

- Inversión total detallada en la cual se ha incurrido hasta la fecha en la obra "Remodelación Plaza 25 de Mayo y anillo interno de circulación", incluyendo adquisiciones de materiales y mano de obra (mediante licitación y compras directas) y/o afectación de recursos propios del municipio.
- Costo total estimado de las intervenciones, incluyendo licitaciones y compras directas que aún no se han llevado a cabo e imputaciones de mano de obra y/o materiales que disponga el Municipio.
- Recursos recibidos por parte del Gobierno Provincial afectados a las intervenciones.
- Partidas presupuestarias 2025 y 2026 en las cuales se imputan los gastos y sus saldos actualizados.
- Fecha estimada de finalización de los trabajos.
(Exp. C.M. N° 10.983-1)

Dada en la Sala de Sesiones
del **CONCEJO MUNICIPAL**
de **RAFAELA**, a los veintitrés
días del mes de abril del año
dos mil veintiséis _____



FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela

